



PODER



Quien suscribe **LUCY DE BLACK**, mujer, naturalizada panameña, mayor de edad, titular de la cédula de identidad letra N guion números veintiuno guion setecientos siete (N-21-707) actuando en esta ocasión como Presidente y Representante Legal de la sociedad panameña **BURKINA BUSINESS, INC.** inscrita y regulada bajo las leyes del mismo país, en el Registro Público, Sección de Mercantil a ficha: Quinientos setenta y un mil ochocientos veintiocho (571828), Documento: un millón ciento cincuenta y un mil doscientos setenta y nueve (1151279); por medio del presente Documento declaro que: Que constituyo en Apoderado al licenciado **MIGUEL ANGEL OZAETA MERO**, Abogado de los Tribunales de Justicia, con matrícula numero: Mil doscientos cuarenta y ocho (1248 CAM,) Del Colegio de Abogados de Manabí y/o Registro 13-1993-32 del Foro de Abogados de Manabí y portador de la cedula de ciudadanía No: 1305516054. En los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Le confiero las más amplias facultades para que representen a la sociedad de manera individual o en conjunto, en calidad de cesionario, para que pueda comprar la totalidad o parcialmente las acciones que mantiene de la compañía **MARITIMO E INDUSTRIAL CAMPOMARINO S.A.**, compañía Anónima, constituida el treinta (30) de Agosto dos mil dieciséis (2016), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, República del Ecuador el día 1 de septiembre del 2016 del libro de Registro Mercantil de Manta., con domicilio en la Ciudad de Manta República del Ecuador.

SEGUNDO: Le confiero las más amplias facultades de disposición y administración sobre los bienes y derechos que me pertenecen a la sociedad sin limitación alguna, suscribir o firmar cualquier tipo de Contrato o documento que implique la consecución del mandato.

TERCERO: le confiero las más amplias facultades para otorgar toda clase de documentos e instrumentos públicos o privados firmar en registro llevados por oficinas públicas, representaciones, declaraciones, peticiones, citaciones, notificaciones, actas y cualquier acto escrito que me interese, firmar la correspondencia y recibir la que se me dirija.

CUARTO: le otorgo las más amplias facultades para Conferir poderes especiales para toda clase de actuaciones, incluyendo actuaciones judiciales, para querellar, acusar y/o representarme ante los órganos competentes en todos los actos procedimientos derivados de cualquier proceso penal, seguir el curso del proceso en todas sus instancias, trámites e incidencias; solicitar diligencias de investigación al Ministerio Público y demás órganos de persecución penal; entablar toda clase de recursos, ordinarios y extraordinarios incluso de queja, amparo, revisión, constitucional y casación; ofrecer e impugnar toda clase de pruebas; solicitar medidas preventivas o de protección de cualquier índole con todas las facultades aquí enumeradas o en parte de ellas, reservándose siempre su ejercicio, sin más límites que la propia ley, ya que las facultades aquí conferidas son meramente enunciativas y de ningún modo limitativas. El mandatario nombrado podrá

sustituir este poder total y/o parcialmente, pero reservándose siempre su ejercicio con el sustituto. Y, en general para que en ningún momento queden sin representación nuestros intereses.

Este Poder es válido a partir de la presentación ante Notario Público.

Lucy de Black
EI PODERDANTE
LUCY DE BLACK

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Incentidad No. 5-703-602,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmarán) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 855 y 856 C.J.

04 DIC 2019
Panamá
Testigo
Testigo
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por *Alexander Valencia Moreno*

3. quién actúa en calidad de: *Notario*

4. y está revestido del sello/timbre de: *Notario Undecimó*

CERTIFICADO 04 DIC 2019

6. el _____



por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: *2019-33083*

Sello/timbre *10* Firma: *Jean Carlos Flores*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido